



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:61199
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 21 de Agosto del 2020	No.Orden:138/2020
----------------	--	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
---------------------------------------	------------

JOHAN EVERALDO DIMAS MADRID	CONFIDENCIAL
-----------------------------	---------------------

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria--Reloj de Marcación	-	-
2	Cada Uno	60203535 -RELOJ MARCADOR DE BIOMETRIA FACIAL (R-1)	\$575.00	\$1,150.00
-	-	TOTAL.....	-	\$1,150.00

SON: mil ciento cincuenta 00/100 dólares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

REGLÓN No. 1: RELOJ MARCADOR DE BIOMETRIA FACIAL (Incluya métodos de verificación por medio de rostro, huella digital, tarjeta, código y combinaciones entre los anteriores), Incluye Materiales para Instalación, Punto de Red, Configuración, Capacitación, soporte en Línea/ 3 Manto. Correctivos-Preventivos, 2 UPS de 500 VA. Incluye la oferta: Instalación, soporte técnico, 3 mantenimientos preventivos correctivos, durante la garantía del equipo. Garantía: 1 año)

Forman parte integrante de la Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes: a) La Solicitud de Cotización, b) La oferta de la contratista presentada en el Hospital; c) La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el HOSPITAL

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL, presentar duplicado cliente, establecer en la factura, DESCRIPCIÓN DEL CÓDIGO SINAB, No. de ORDEN DE COMPRA 138/2020, No. de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 115/2020 y No. de SOLICITUD DE COMPRA 128/2020, de INFORMÁTICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (anexar declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA: Almacén General del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizara en días hábiles, en horario de 7:30 am. a 12:00 md. Deberá presentar NOTA DE REMISIÓN o ENVÍO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Favor concertar cita para entrega al: 2594-4063

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN, después de la entrega del producto.

ENTREGA: 1 a 5 Días hábiles contados a partir del día siguiente después de distribuida la orden de compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. Rene Alexander Solórzano Polanco, Operador de Sistemas I con funciones de Coordinador de la Unidad de Informática, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisición es y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 Titular o Designado	 <div style="border: 2px solid blue; padding: 5px; display: inline-block;"> DOCUMENTO DISTRIBUIDO 25 AGO 2020 FECHA: U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL </div> 
 Jefe UFI	 Suministrante

218-40